



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0445-2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 19 de Junio del 2019

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

- i) El Expediente Administrativo N° 04322-2019, de fecha 17 de Junio de 2019.
- ii) El Informe N°0891-2019-OPP/MDPN de fecha 19 de Junio de 2019

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante el Expediente Administrativo N° 04322-2019, de fecha 17 de Junio de 2019, promovido por el administrado el Sr. **CHAVEZ BELLIDO PEDRO**, identificado con DNI N° **80341002**, solicita apoyo económico para alquiler de toldo por fallecimiento de su esposa ESPINOZA ESCOBAR FELICITA.

Que, mediante el Informe N° 0891-2019-OPP/MDPN, de fecha 19 de Junio de 2019, la encargada del Área de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, realiza la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, por el monto de S/ 300.00 (Trescientos con 00/100 soles), para apoyo económico al Sr. **CHAVEZ BELLIDO PEDRO** para alquiler de toldo por el fallecimiento de su Sra. ESPINOZA ESCOBAR FELICITA.

Que, estando a los argumentos antes expuestos y en uso de las facultades y atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el apoyo económico al Sr. **CHAVEZ BELLIDO PEDRO** para solventar gastos por fallecimiento de su esposa ESPINOZA ESCOBAR FELICITA.

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER la suma económica de S/ 300.00 (Trescientos con 00/100 soles), a nombre del Sr. **CHAVEZ BELLIDO PEDRO**.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a las Áreas encargadas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA

Martín J. Anibal Lajo Del Risco
GERENTE MUNICIPAL